



**LICITACIÓN PÚBLICA No.012 DE 2020**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

El Secretario Jurídico y de Contratación de conformidad con los Decretos Departamentales Nos. 653 de 2019, 081, 99 y 131 de 2020, y en atención al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural o persona jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (ESTAMPILLAS) MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE CÓDIGOS ÚNICOS NACIONALES PARA PRODUCTOS GRAVADOS CON EL IMPUESTO AL CONSUMO Y/O MONOPOLIO DE LICORES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PERMITIENDO EL CONTROL AUTOMATIZADO Y LA TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO SEÑALIZADO, MEDIANTE UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA QUE CONTRIBUYA A LA FISCALIZACIÓN DE DICHA RENTA TENDIENTE AL MEJORAMIENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL"**.

**1. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

De conformidad con lo establecido en numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y ss del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **LICITACIÓN PÚBLICA**.

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El Plazo de Ejecución de este contrato será desde la fecha de suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de Junio de 2021 o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, término dentro del cual el CONTRATISTA deberá ejecutar el objeto del contrato.

**3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA**

La fecha establecida en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II. Únicamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

**4. PRESUPUESTO OFICIAL**

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000.00)**, incluido impuestos, soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal y registro en los banco de programas y proyectos así:

SECRETARÍA	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR	CDP
SECRETARIA HACIENDA	0307-14174516-20	MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACION, LIQUIDACION Y COBRANZA DE LOS TRIBUTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.	\$500.000.000.00	1634 DEL DE JULIO 2020

**5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL**

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Capítulo I. "Acuerdos Comerciales Y Trato Nacional", Del Título IV. "Aplicación De Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación En El Exterior Y Con Organismos De Cooperación" del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos".

La entidad departamental realizó el estudio de los acuerdos comerciales vigentes el cual se consolida en el siguiente cuadro:



	Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
<b>Alianza Pacífico</b>	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
	Chile	SI	NO	NO	NO
	Corea	SI	NO	NO	NO
	Costa Rica	SI	NO	NO	NO
	Estados AELC	SI	NO	NO	NO
	Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
<b>Triángulo Norte</b>	El Salvador	SI	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Unión Europea	SI	NO	NO	NO
	Comunidad Andina	SI	N/A	NO	SI

**NOTA:** Respecto a los plazos señalados en los acuerdos comerciales, que aplican en cada caso del presente proceso, se aclara que, para el Departamento del Quindío, se aplicará la excepción que se contempla en la reducción del plazo, ya que la información del presente proceso fue publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

## 6. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Licitación Pública 012 de 2020.

## 7. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos se podrán consultar en Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 1 piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), o en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

## 8. CRONOGRAMA PROCESO LICITACIÓN PUBLICA.

El cronograma que regirá el presente proceso de selección será el establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

*Julián R. Jara*  
**JULIÁN MAURICIO JARA MORALES**  
Secretario Jurídico y de Contratación  
Departamento del Quindío

Proyectó parte jurídica: Sandra Milena Arce Osorio - Profesional Universitario. SJYC  
Revisó: Dr. Rodrigo Soto Herrera. Director de Contratación. SJYC